EXU S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas explicativas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

Compañía	-	EXU S.A.
US$	-	Dólares estadounidense
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
IR	-	Impuesto a la renta

EXCECON

AUDITORIA & NIIF
Dir.: Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2.5
Edificio Laboratorios Tofis Oficina 2
Telf.: (593-4) 5026413 - 0999959891
Miembros de Arista Global Group

Arista Global Group

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
EXU S.A.
Guayaquil, 26 de Febrero del 2018

a. Informe sobre la Auditoria de los estados financieros –

Opinión –

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **EXU S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2017, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EXU S.A.** al 31 de Diciembre del 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la Opinión –

3. Hemos realizado nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoria de los Estados Financieros* de nuestro informe. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión

Independencia –

4. Somos independientes de **EXU S.A.**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos.

Otro asunto –

5. Los estados financieros de **EXU S.A.** al 31 de Diciembre del 2016 y por el periodo terminado en esa fecha, no excedieron la base legal para someterlos a auditoria externa por parte de auditores independientes.

EXCECON

AUDITORIA & NIIF
Dir.: Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2.5
Edificio Laboratorios Tofis Oficina 2
Telf.: (593-4) 5026413 - 0999959891
Miembros de Arista Global Group

Arista®

A los Señores Accionistas de
EXU S.A.
Guayaquil, 26 de Febrero del 2018

Responsabilidad de la Administración de la Compañía en relación con los Estados financieros –

6. La Administración de **EXU S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

7. En la preparación de los estados financieros, la Administración de **EXU S.A.**, es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como Empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de Empresa en marcha, excepto si tienen intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

8. La Administración de **EXU S.A.**, es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoria de los Estados financieros –

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria siempre detecte una distorsión significativa cuando existe. Las distorsiones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, de forma individual o en conjunto, puedan preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estos estados financieros.

10. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

    10.1. Identificamos y valoramos los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión significativa debido a fraude es más elevado que en el caso de una distorsión significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

EXCECON

AUDITORIA & NIIF
Dir.: Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2.5
Edificio Laboratorios Tofis Oficina 2
Telf.: (593-4) 5026413 - 0999959891
Miembros de Arista Global Group

Arista

A los Señores Accionistas de
EXU S.A.
Guayaquil, 26 de Febrero del 2018

10.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

10.3. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.

10.4. Concluimos sobre la adecuada utilización, por la Administración de la Compañía, del principio contable de Empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de **EXU S.A.,** para continuar como Empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada (opinión con salvedades, opinión adversa o abstención de opinión). Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que **EXU S.A.,** deje de ser una Empresa en funcionamiento.

10.5. Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

10.6. Somos los únicos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Compañía, lo que permite la emisión de nuestra opinión de auditoría.

11. Comunicamos con los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

EXCECON

AUDITORIA & NIIF
Dir.: Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2.5
Edificio Laboratorios Tofis Oficina 2
Telf.: (593-4) 5026413 - 0999959891
Miembros de Arista Global Group

Arista®

A los Señores Accionistas de
EXU S.A.
Guayaquil, 26 de Febrero del 2018

b. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios –

1. De acuerdo a disposiciones vigentes del Servicio de Rentas Internas (SRI) se emite por separado el Informe sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (ICT) de **EXU S.A.**, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017.

Excecon Cía. Ltda.

Registro Nacional de Auditor Externo
en la Superintendencia de Compañías,
Valores y Seguros - RNAE No.594

Alfredo Porras L.

CPA Alfredo Porras Limones
Socio de Auditoría
Licencia Profesional No.7497

EXU S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

Activo	Notas	US$
ACTIVO CORRIENTE		
Documentos y cuentas por cobrar		
Compañías y parte relacionada	16	580.420
Impuestos y retenciones	13	6.156
		586.576
Total del activo corriente		586.576
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones permanentes	9	51.000
Activo fijo, neto	8	322
Total del activo no corriente		51.322
Total del Activo		637.898

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Sr. Xavier Ordóñez Arce
Representante Legal

CPA Narcisa Pinela
Contador

EXU S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

Pasivo	Notas	US$
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones bancarias	10	201.388
Sobregiro bancario	6	26.110
Documentos y cuentas por pagar		
Proveedores	11	86.051
Compañía y partes relacionadas	16	256.302
Impuestos y retenciones	13	675
Otras		1.599
		344.627
Impuesto a la renta	12	5.441
Pasivos acumulados		
Participación a Trabajadores	12	7.078
Beneficios sociales	12	2.890
		9.968
Total del pasivo corriente		587.534
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones patronales		766
Total del pasivo no corriente		766
Total pasivos		588.300
PATRIMONIO (Véase estado adjunto)		49.598
Total del Pasivo y Patrimonio		637.898

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Sr. Xavier Ordóñez Arce
Representante Legal

CPA Narcisa Pinela
Contador

EXU S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	US$
Ingresos de actividades ordinarias		169.648
Gastos de administración	17	(92.731)
Gastos Financieros	17	(29.733)
Otros gastos	17	(7.078)
		(129.542)
Utilidad antes de Impuesto a la renta		40.106
Impuesto a la renta	13	(9.285)
Utilidad neta y resultado integral del año		30.821

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Sr. Xavier Ordóñez Arce
Representante Legal

CPA Narcisa Pinela
Contador

EXU S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital Social	Otras Reservas	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1ro. de Enero del 2017	800	391	17.586	18.777
Utilidad neta y resultado integral del año			30.821	30.821
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	800	391	48.407	49.598

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Sr. Xavier Ordóñez Arce
Representante Legal

CPA Narcisa Pinela
Contador

EXU S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	US$
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Utilidad antes del Impuesto a la renta		36.262
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo:		
Provisión de participación de trabajadores en utilidades		7.078
Provisión obligaciones patronales		766
Depreciación		190
		44.296
Cambio en activos y pasivos:		
Documentos y cuentas por cobrar		99.899
Documentos y cuentas por pagar		(75.211)
Pasivos acumulados		(605)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		68.379
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Incremento de activo diferido, neto		2.157
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		2.157
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Disminución de obligaciones bancarias		(72.503)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		(72.503)
Disminución neto de efectivo		(1.967)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		1.967
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	6	-

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Sr. Xavier Ordóñez Arce
Representante Legal

CPA. Narcisa Pinela
Contador

EXU S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1. 1. Constitución y operaciones –

La Compañía fue constituida según escritura pública el 8 de Febrero del 2001, posteriormente la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobó dicho acto jurídico según resolución No. 15 del 28 de Febrero y finalmente se inscribe en el Registro Mercantil su constitución el 12 de Marzo del 2001, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

El objeto social de la Compañía es la venta al por mayor de partes y piezas para vehículos.

Sus principales accionistas son personas naturales domiciliadas en Ecuador. Véase Nota 15.

1. 2. Situación financiera del país –

Durante el 2017 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación; sin embargo, los precios de exportación del petróleo, una de las principales fuentes de ingresos del Presupuesto General del Estado, no han recuperado los niveles de años anteriores, lo cual continúa afectando la liquidez de ciertos sectores de la economía del país.

Las autoridades continúan enfrentando esta situación y han implementado varias medidas económicas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), incremento en ciertos tributos, entre otras medidas. Si bien el esquema de salvaguardias, que se implementó para restringir las importaciones y mejorar la balanza comercial, se desmontó en Junio del 2017, a partir de Noviembre de este año se implementó un esquema de tasas arancelarias para ciertos productos en función del peso de los productos importados.

La Administración de la Compañía considera que la situación antes indicada no ha originado efectos significativos en las cifras de los estados financieros.

1. 3. Empresa en funcionamiento –

La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que la Compañía es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales y el resultado de las operaciones.

1. 4. Aprobación de estados financieros –

La información contenida en los estados financieros al 31 de Diciembre del 2017 es responsabilidad de la Administración de la Compañía, los mismos que han sido emitidos con la autorización de fecha 19 de Febrero del 2018 del Representante Legal de la Compañía y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de Diciembre de 2017.

2.1. Bases de preparación de estados financieros –

a. Marco normativo de información financiera

Los presentes estados financieros de **EXU S.A.**, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) las mismas que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Compañía y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Compañía y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

c. Enmiendas, mejoras e interpretaciones

El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tipo de cambio	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 28	Mejoras relacionadas con la medición de una asociada o una empresa conjunta a su valor razonable	1 de Enero del 2018
NIC 40	Enmiendas referentes a transferencias de propiedades de inversión y que las mismas deben realizarse cuando hay un cambio demostrable en el uso del activo.	1 de Enero del 2018
NIIF 1	Enmiendas relacionadas a la eliminación de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, la NIC 19 y la NIIF 10	1 de Enero del 2018
NIIF 2	Las enmiendas aclaran cómo contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basadas en	1 de Enero del 2018
NIIF 4	Enmiendas a la NIIF 4 "Contrato de seguros" relativas a la aplicación de la NIIF 9 (Instrumentos Financieros).	1 de Enero del 2018
NIIF 9	Corresponde a la revisión final de la NIIF 9, que reemplaza las publicadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de aplicación	1 de Enero del 2018
NIIF 15	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes" esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18.	1 de Enero del 2018
CINIIF 22	Aclaración sobre transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en la que existe una contraprestación denominada o tasada en moneda extranjera.	1 de Enero del 2018
NIC 28	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional.	1 de Enero del 2019
NIIF 16	Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17.	1 de Enero del 2019
NIIF 9	Enmienda a la NIIF 9 relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados.	1 de Enero del 2019
CINIIF 23	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta.	1 de Enero del 2019
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 " Contrato de Seguros"	1 de Enero del 2019

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues gran parte de estas normas no son aplicables a sus operaciones.

En relación a las NIIF 15 y 9; la Administración informa que basada en una evaluación general no habrían impactos significativos al aplicar estas normas debido a: i) NIIF 15 - Los ingresos de la Compañía se registran en el momento de la emisión de la facturación, el cual coincide mayormente con el cumplimiento de las obligaciones de desempeño, no hay obligaciones de desempeño exigibles posterior a la entrega del producto, el precio de la transacción es previamente pactado con sus Clientes y no existen costos incurridos para obtener los contratos; por lo tanto no se esperan efectos al adoptar esta norma; y, ii) NIIF 9 – Su principal instrumento financiero es la Cartera por cobrar a sus Clientes que se liquidan hasta en un promedio de 45 días y que históricamente han presentado un bajo monto de deterioro.

En relación a los arrendamientos la Compañía se encuentra realizando el análisis de los efectos de la NIIF 16 que entrará en vigencia en Enero del 2019, por lo tanto no existen efectos significativos en la aplicación de esta norma.

2.2. Moneda funcional y moneda de presentación –

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

2.3. Efectivo y equivalentes de efectivo –

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambio de valor también se incluyen los sobregiros bancarios.

2.4. Activos y pasivos financieros –

2.4.1. Clasificación:

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de Diciembre del 2017, la Compañía mantuvo activos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar". De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de "otros pasivos financieros" cuyas características se explican seguidamente:

Préstamos y cuentas por cobrar: representados en el estado de situación financiera principalmente por los Cuentas por cobrar a Clientes y Compañías y parte relacionada. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que le sean directamente imputables, y posteriormente a costo amortizado. Para los créditos comerciales con vencimiento inferior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Otros pasivos financieros: representados en el estado de situación financiera por las obligaciones bancarias, Cuentas por pagar a Proveedores, Cuentas por pagar a Compañía y partes relacionadas. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

2.4.2. Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento –

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial –

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativos, es reconocido como parte del activo o pasivo financiero; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior –

a) Préstamos y cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo para vencimientos mayores a 365 días. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

   (i) Cuentas por cobrar a Clientes: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por las ventas de sus servicios de gestión administrativa realizados en el curso normal de sus operaciones. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes.

   (ii) Cuentas por cobrar a Compañías y parte relacionada: Esta cuenta corresponde a los montos adeudados principalmente por préstamos para capital de trabajo. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes.

b) Otros pasivos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

(i) Obligaciones bancarias: Se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros, los intereses pendientes de pago al cierre del año se presentan en el estado de situación financiera en el rubro Pasivos acumulados.

(ii) Cuentas por pagar a Proveedores: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta 90 días.

(iii) Cuentas por pagar a Compañía y partes relacionadas: Representan principalmente préstamos para capital de trabajo. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses.

Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

2.4.3. Deterioro de activos financieros –

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus documentos y cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

Al 31 de Diciembre del 2017 no se han registrado provisiones por deterioro de las cuentas por cobrar de Clientes considerando que al cierre del ejercicio económico se han recuperado en su totalidad dichos importes.

2.4.4. Baja de activos y pasivos financieros –

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

2.5. Activo Fijo, neto –

Son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes de su activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas y no considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de su activo fijo al término de su vida útil será irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles de sus activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de los activos fijos son las siguientes:

Item	Vida útil (en años)
Equipo Computación	3

Cuando el valor en libros de su activo fijo, excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable. Las pérdidas y ganancias por la venta de su activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

2.6. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros –

Los activos sujetos a depreciación (Activo fijo) se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrán no recuperarse de su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso.

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía reconocerá una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

Al 31 de Diciembre del 2017 no se ha identificado la necesidad de reconocer pérdidas por deterioro de activos no financieros (Activo fijo).

2.7. Inversiones permanentes –

Las inversiones permanentes surgen de la creación del consorcio Exu-Rosmei, para la ejecución del proyecto de producción y comercialización de harina de pescado. Su principal derecho será percibir la retribución económica a la que tienen potestad como consecuencia del aporte efectuado. Se presentan al costo al 31 de Diciembre del 2017, no están disponibles para la venta, ni se ejerce control sobre dichas entidades.

2.8. Impuesto a la renta corriente y diferido –

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto a la renta se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

a) Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la Compañía será del 25% o en el caso de la presentación tardía e incompleta del Anexo de Socios, Partícipes, Accionista y Miembros de Directorio. Si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente tendrán una reducción de 10% sobre la tarifa impositiva de conformidad con lo citado anteriormente.

b) Anticipo de Impuesto a la renta

A partir del ejercicio fiscal 2011 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Con la entrada en vigencia del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, el 9 de enero de 2017, se sustituyó el artículo 78 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, referente a los casos en los cuales puede solicitarse exoneración, reducción o devolución del anticipo al impuesto a la renta.

El segundo inciso del mencionado artículo dispone que las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades; podrán solicitar al Servicio de Rentas Internas la devolución de lo pagado por concepto de anticipo del impuesto a la renta, y que la Administración Tributaria deberá, hasta el 31 de mayo de cada año, emitir la resolución de carácter general para fijar las condiciones y procedimientos para efectuar la mencionada devolución.

El 15 de febrero de 2017, el Servicio de Rentas Internas expidió la resolución No. NAC-DGERCGC17-00000121 publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 953 de Marzo 2017, por medio de la cual establece el *Tipo Impositivo Efectivo (TIE) promedio de los* contribuyentes del ejercicio fiscal 2017 y fija las condiciones y procedimientos para la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2017.

Conforme a lo establecido en la resolución, para acogerse a este beneficio, los contribuyentes deben evidenciar en su declaración de Impuesto a la Renta que presentarán hasta marzo y abril de 2017 (según corresponda), lo siguiente:

- Que el anticipo pagado sea mayor al Impuesto a la Renta causado.
- *Que su tasa impositiva efectiva (TIE) individual* (resultado de dividir el anticipo pagado para el total de ingresos) sea mayor a la tasa impositiva efectiva (TIE) promedio que para el caso de sociedades es de 1,7% y para personas naturales es de 1,2%.
- El valor de la devolución corresponde al excedente entre el *TIE individual y el TIE* promedio establecido por la Administración Tributaria; sin embargo, en ningún caso el valor de devolución puede ser mayor a la diferencia entre el anticipo pagado y el Impuesto a la Renta causado.
- Una vez realizada la declaración de Impuesto a la Renta hasta marzo o abril de 2017, los contribuyentes pueden solicitar su devolución cumpliendo los requisitos establecidos por *el Servicio de Rentas Internas.*

c) Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido *se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo,* sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.

El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

La circular No. NAC-DGECCGC15-00000012 de fecha 04 de Diciembre del 2015 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 653 del 21 del mismo mes y año, indica que "la aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al Impuesto a la renta, se rige por las disposiciones de la normativa tributaria vigente sin encontrarse prevista la aplicación de una figura de reversos de gastos no deducibles, para dichos efectos. Aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles, para efectos de la declaración del Impuesto a la renta en un ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros.

Con base a lo detallado en el párrafo anterior la Administración de la Compañía considera que al 31 de Diciembre de 2017 no se han producido diferencias temporales, entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los Estados financieros, que generen un activo adicional o pasivo adicional por Impuesto a la renta diferido.

2.9. Beneficios a los empleados –

a) **Beneficios sociales de corto plazo:** Se registran en el rubro de pasivos acumulados del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

i) La participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte del gasto operativo.

ii) Beneficios sociales (Décimo tercer y décimo cuarto sueldos): Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

b) **Beneficios de largo plazo (*Jubilación patronal y Bonificación por desahucio*):** La Compañía tiene un plan de beneficio definido para Jubilación patronal, normado y requerido por las leyes laborales ecuatorianas.

Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma Compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Compañía determina anualmente las provisiones para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los costos y gastos (resultados) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa de 8,26% anual equivalente a: i) tasa de crecimiento de sueldos y pensiones y ii) tasa de *rendimiento de capital.*

Método	Tasa
Rendimiento de bonos del gobierno 2017	10,79
Tasa pasiva referencial para el año 2016	5,73
Promedio	8,26

La tasa de descuento refleja el valor temporal del dinero, pero no el riesgo actuarial o de inversión, además dicha tasa no refleja el riesgo de crédito específico que asumen los acreedores de la entidad, ni tampoco refleja el riesgo de que el comportamiento de las variables en el futuro pueda diferir de las suposiciones actuariales, así como lo establece el párrafo 28.17 de la NIIF para PYMES.

La metodología aplicada para obtener la tasa de descuento de acuerdo a los lineamientos de la norma, contempla dos puntos: la obtención de los rendimientos promedio de dicha tasa con la tasa pasiva referencial del Banco Central del Ecuador.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales, así como los efectos de reducciones y liquidaciones anticipadas se cargan a otros resultados integrales en el periodo en el que surgen.

2.10. Provisiones corrientes –

Las provisiones representadas en el estado de situación financiera, principalmente por beneficios sociales e impuestos se reconocen (i) cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; (ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y (iii) el importe se puede estimar de manera confiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación. Los conceptos por lo cual se constituye provisión con cargo a resultados comprenden principalmente a los descritos en la Nota 12.

2.11. Reconocimiento de ingresos –

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de sus bienes en el curso normal de sus operaciones. Los ingresos se muestran netos de IVA, rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace entrega de sus servicios y en consecuencia trasfieren los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

2.12. Reconocimiento de Gastos –

Los costos y gastos operativos se registran al costo histórico. Se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.13. Compensación de saldos y transacciones –

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- Activo fijo: La determinación de las vidas útiles que se evalúan al cierre de cada año Nota 2.5.
- Impuesto a la renta diferido: La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos (fundamentalmente efectos de la adopción de las NIIF) se revertirán en el futuro <Nota 2.8 c)>.
- Provisiones por beneficios a empleados: Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de Jubilación patronal y Bonificación para desahucio. Para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes Nota 2.9.b).

4. ADMINISTRACION DE RIESGOS

4.1. Factores de riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en la gestión y diversificación del mercado en que opera y en la gestión de los gastos de operación, además de los riesgos relacionados con la obtención de crédito para garantizar su liquidez y sus inversiones. El programa tiene por objetivo final minimizar potenciales efectos adversos que estos riesgos podrían generar en el desempeño financiero de la Compañía.

La administración de riesgos está bajo la responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

(a) Riesgo de mercado

i. Riesgo de tasa de interés

Al 31 de Diciembre de 2017, si bien la Compañía mantiene financiamiento con entidades financieras locales, los flujos de caja operativos son considerados sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

ii. Riesgo de precio

La Compañía opera mayormente en el mercado local y por su característica de operación los precios de los bienes y servicios contratados son generalmente negociados a precios de mercado. No mantiene negociaciones de largo plazo.

iii. Riesgo de tipo de cambio

La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, y no efectúa transacciones en otras monedas, en consecuencia no se presentan riesgos mayores ni efectos importantes por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar a Clientes).

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de Clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. La Compañía no mantiene un alto riesgo de cuentas por cobrar cliente en especial al cierre del ejercicio economico 2017 ya que han recuperado la totalidad de los importes de sus cuentas por cobrar clientes. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a los depósitos de la Empresa.

Entidad financiera	Calificación
Banco del Austro S.A.	AA-

Estas calificaciones significan que la situación de las Instituciones Financieras son las más altas calificaciones de una compañía fiable y estable. Dichas calificaciones fueron obtenidas a través de la Superintendencia de bancos con corte 30 de Septiembre del 2017.

AA: La institución es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable como el de las instituciones que se encuentran en la categoría más alta de calificación.

(c) Riesgo de liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos y una flexibilidad de los mismos a través del uso de préstamos financieros locales. A continuación se resume los vencimientos de las obligaciones de la Compañía, basado en los montos contractuales a desembolsar no descontados:

4.2. Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus Accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo Obligaciones bancarias, Cuentas por pagar a Proveedores y Compañía y partes relacionadas) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta. El ratio de apalancamiento al 31 de Diciembre de 2017 fue el siguiente:

	US$
Obligaciones bancarias	201.388
Documentos y cuentas por pagar	
Compañías y parte relacionada	256.032
Proveedores	86.051
Otras	1.599
	545.070
Efectivos y equivalentes de efectivo	26.110
Deuda neta	571.180
Total patrimonio neto	49.598
Capital total	620.778
Ratio de apalancamiento	**92%**

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros - A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros:

	US$	
	Corriente	No Corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado:		
Documentos y cuentas por cobrar		
Compañías y parte relacionada	580.420	-
Total activos financieros	**580.420**	-
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:		
Obligaciones bancarias	201.388	-
Documentos y cuentas por pagar		
Proveedores	86.051	-
Compañía y partes relacionadas	256.302	-
Otras	1.599	
Total pasivos financieros	**545.340**	-

El efectivo y equivalentes de efectivo, Cuentas por cobrar a Clientes, Compañías y parte relacionada, Obligaciones bancarias, Cuentas por pagar a proveedores y a Compañía y partes relacionadas se aproximan al valor justo, debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos, en los pasivos no corrientes, dado que sus condiciones y tasas de interés son las de mercado, se considera que las mismas se encuentran a valor razonable.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	US$
Banco	-
	-
Sobregiros bancarios	26.110
Total	26.110

Los saldos antes expuestos no tienen restricción o gravamen alguno y son de libre disposición al cierre del periodo. Las cuentas corrientes pertenecen a banco local.

7. *DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES*

Los Documentos y cuentas por cobrar - Clientes que se revelan en el Estado de Situación Financiera se clasifican como activos financieros que se miden al costo amortizado para aquellos vencimientos superiores a 365 días. Todos los saldos son clasificados como activos corrientes.

El período de crédito promedio sobre la venta de servicios es de hasta 30 días. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar después de la facturación.

Antes de aceptar cualquier nuevo Cliente, la Compañía utiliza un sistema propio de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del Cliente potencial y definen los límites de crédito por Cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los Clientes se revisan cada año. Las cuentas por cobrar que no están vencidas ni deterioradas tienen la mejor calificación de crédito atribuible de acuerdo al sistema de calificación crediticia usado por la Compañía.

Al determinar la recuperabilidad de una cuenta por cobrar Cliente, la Compañía considera cualquier cambio en la calidad crediticia de la cuenta a partir de la fecha en que se otorgó inicialmente el crédito hasta el final del período sobre el que se informa.

La Administración de la Compañía considera que la concentración del riesgo de crédito es baja debido a que no mantiene cuentas por cobrar al cierre del ejercicio además que no se observan créditos por cobrar por vencer y/o vencidos al cierre del 2017.

8. *ACTIVO FIJO, NETO*

	US$
Al 1ro de Enero del 2017	
Costo	575
Depreciación acumulada	(253)
Valor en libros	322
Movimiento de año	
Saldo inicial	512
Depreciación	(190)
Saldo final	322

9. INVERSIONES PERMANENTES

Corresponden principalmente a las inversiones incurridas en la creación del consorcio Exu-Rosmel, para la ejecución del proyecto de producción y comercialización de harina de pescado.

Su principal derecho será percibir la retribución económica a la que tienen potestad como consecuencia del aporte realizado, la participación incurrida de la compañía es del 51%.

Asociada	Cuantía total Asociada US$	% Participación	Costo Acción US$	Valor en Libors US$
Consorcio Exu-Rosmei	100.000	51%	1	51.000

10. OBLIGACIONES BANCARIAS

Institución	Tasas de interés %	Dividendo	US$
Banco del Austro S.A.	11,82	Semestral	112.288
Banco del Austro S.A.	11,83	Quinestral	89.100
			201.388

Corresponden a préstamos para capital de trabajo y adquisición de un Activo fijo, están garantizados con bienes inmuebles de propiedad de la Compañía.

11. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR – PROVEEDORES

Composición:

	US$
Proveedores relacionados	62.822
Proveedores no relacionados	23.229
	86.051

12. PROVISIONES

	Saldos al inicio US$	Incrementos US$	Pagos y/o utilizaciones US$	Saldos al final US$
Impuesto a la renta	-	5.441	-	5.441
Participación de trabajadores	2.493	7.078	(2.493)	7.078
Beneficios sociales	1.002	2.769	(881)	2.890

13. IMPUESTOS

a) Situación Fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración de Impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias. Los años 2015 al 2017.

b) Conciliación del resultado contable - tributario

Una reconciliación entre la Utilidad según Estados financieros y la Utilidad Tributaria, es como sigue:

	US$
Utilidad contable antes de participación de trabajadores e Impuesto a la renta	*47.184*
Menos -	
Participación de trabajadores en utilidades	(7.077)
	40.107
Más - Diferencias permanentes	
(+) Gastos no deducibles (1)	2.099
Utilidad Gravable	42.206
Tasa de Impuesto a la renta (2)	22%
Impuesto a la renta	9.285
Anticipo mínimo de Impuesto a la renta	2.828
Impuesto a la renta corriente	9.285
Menos-Reducciones	
(-) Anticipo reducido declarado	(1.699)
(-) Retenciones en la fuente del ejercicio	(2.145)
Impuesto a la renta corriente	5.441
Impuesto a la renta Diferido (3)	-
Gasto del Impuesto a la renta del año	5.441

(1) Corresponden a pagos por bienes y otros servicios que no cuentan con la formalidad tributaria apropiada.

(2) La Compañía determinó la tasa del IR del 22% considerando que ha cumplido con todas las formalidades societarias y tributarias relacionadas con los Administradores, Accionistas, Socios, Partícipes y miembros del Directorio, incluidos en el anexo APS.

(3) Véase literal c) siguiente.

c) Impuesto a la renta diferido

De acuerdo a lo publicado en el Suplemento del Registro Oficial # 405 del 29 de Diciembe del 2014 en el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, se incluye para efectos tributarios el reconocimiento de Activos y Pasivos por Impuesto a la Renta Diferido, únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el respectivo Reglamento publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial # 407 del 31 de Diciembe del 2014 en el Artículo 10, el mismo que indica el registro únicamente en los siguientes casos:

1. Las pérdidas por deterioro de inventarios
2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción
3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento

4. El valor de deterioro de propiedades, planta y equipo
5. Provisiones provenientes de garantías, litigios, reclamos, etc.
6. Ganancias / pérdidas en la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta
7. Ingresos y costos derivados del reconocimiento y medición de activos biológicos
8. Las pérdidas tributarias de años anteriores
9. Los créditos tributarios no utilizados, provenientes de años anteriores
10. El valor de la amortización de inversiones tangibles e intangibles originados en los contratos de servicios contemplados en la Ley de Hidrocarburos

d) Precios de transferencia -

De conformidad con lo publicado en el Registro Oficial # 511 del 29 de Mayo del 2017 se emitió la Resolución No.NAC-DGERCGC15-00000455 del 27 del mismo mes y año, dicha norma incluye lineamientos y las normas tributarias que incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita a los sujetos pasivos que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencias conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal, hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a US$3.000.000 de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica se prepare y remita el Anexo de operaciones con partes relacionadas. Si tal monto es superior a los US$15.000.000 de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas así como también el Informe Integral de Precios de Transferencias.

Se incluye como parte relacionadas a empresas domiciliadas en paraísos fiscales, así como también se determinan ciertas excepciones tales como operaciones no contempladas para efectos de este requerimiento. Adicionalmente aquellos contribuyentes con un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravados y que no tengan transacciones con paraísos fiscales o exploten recursos naturales están exentos de la referida normativa.

El indicado Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y el Informe Integral de debe ser remitido hasta el mes de Junio del próximo año.

Finalmente la declaración de Impuesto a la renta anual incluye declarar las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos con partes relacionadas. La Compañía no excedió los montos determinados por la Administración Tributaria para la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas ni el Informe Integral de Precios de Transferencias.

e) Impuesto al Valor Agregado (IVA) –

Debido a la naturaleza de la Compañía, este impuesto se grava al valor de la transferencia de servicios comercializados por la Compañía a la tarifa del 12% calculado en base a los precios de venta (valor total de la factura a su cliente), que incluye los costos y gastos imputables al precio.

Desde junio del 2016 – la tarifa es del 14% hasta Mayo del 2017, posteriormente Junio a Diciembre 12%, de conformidad con lo mencionado en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 759 de fecha 20 de mayo del 2016.

f) Reformas Tributarias -

El 29 de diciembre del 2017 se publicó la "Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)" en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150. Eliminación de la obligación de contar con un estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de los gastos de jubilación patronal y desahucio.

Sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.

- Aumento de la tarifa general de Impuesto a la Renta del 22% al 25%. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.

- Cambios en los criterios para la reducción de la tarifa del Impuesto a la Renta por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.

- Reducción de tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales del 3% en la tarifa de Impuesto a la Renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluiría los pasivos relacionados con sueldos por pagar, décimo tercer y cuarto sueldo, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.

- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US$5,000 a US$1,000, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

- Se establece la devolución del Impuesto a la Salida de Divisas para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada coma crédito tributario.

De acuerdo con la Administración de la Compañía, las principales reformas con impacto a partir del año 2018 son: a) el incremento en la tasa del Impuesto a la Renta del 22% al 25%; y, b) los gastos para cubrir provisiones de jubilación patronal y desahucio no serían deducibles.

g) Impuestos y retenciones por cobrar –

	US$
Credito Tributario IVA (1)	6.156

(1) Corresponde al impuesto pagado en las adquisiciones de bienes y servicios pendiente de compensar al cierre del ejercicio.

h) Impuestos y retenciones por pagar –

	US$
Retención en la fuente IR	527
Retención en la fuente IVA	148
	675

(1) Representa las retenciones efectuadas a Proveedores por compra de bienes y servicios en Diciembre del periodo. Dichos montos fueron cancelados en Enero del periodo siguiente.

14. OBLIGACIONES PATRONALES

Obligaciones patronales de corto plazo:

Incluye las provisiones acumuladas de los beneficios sociales periódicos. Dichos pasivos representan los derechos a vacaciones anuales, décimos, fondos de reserva y los feriados progresivos acumulados y compensaciones laborales reclamadas por los empleados.

	US$
Participación de los trabajadores en las utilidades	7.078
Beneficios sociales	2.890
	9.968

15. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía comprende 800 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal US$ 1,oo cada una, íntegramente suscritas y pagadas, siendo la composición accionaria del capital suscrito y pagado el siguiente:

Accionistas	Nacionalidad	Número de acciones	%
Bonnard Polit Israel	Ecuatoriana	392	49,00%
Bonnard Polit Jorge	Ecuatoriana	408	51,00%
		800	100,00%

Reformas a la Ley de Compañías en el Ecuador requieren que los representantes legales de las compañías presenten información de los accionistas extranjeros de las compañías con indicación del dueño de esa empresa así como de sus directores.

La Compañía no califica para presentar esta información.

16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS

Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas con accionistas comunes, con participación accionaria significativa.

a. Saldos -

	US$
ACTIVO CORRIENTE	
Documentos y cuentas por cobrar	
Compañías relacionadas	
Consorcio Exu - Rosmei	478.975
Rosmei	93.132
Oasis Factor del Ecuador S.A.	2.262
Winstocorp S.A.	2.165
Deporpas S.A.	470
Foltzer S.A.	416
	577.420
Parte relacionada	
Jamil López	3.000
	580.420

	US$
PASIVO CORRIENTE	
Documentos y cuentas por pagar	
Compañía relacionada	
Deporpas S.A.	209.086
	209.086
Parte relacionada	
Jorge Bonnard	47.216
	256.302

La Compañía mantiene saldos significativos con compañías y partes relacionadas, en consecuencia, sus operaciones y sus resultados dependen fundamentalmente de las vinculaciones y acuerdos existentes con dichas compañías y partes relacionadas, que inciden significativamente en la determinación de la situación financiera y resultados económicos de la Compañía.

b. Transacciones -

Durante el año 2017 se realizaron las siguientes transacciones con Compañías y Partes Relacionadas que representen ingresos, costos y gastos.

Relacionada	US$
Ingresos por servicios financieros	
Consorcio Exu-Rosmei	133.539

c. Remuneración del personal clave de la Gerencia -

La Administración de la Compañía realiza el control de las operaciones a través su miembro clave, Gerente General el cual recibió una remuneración anual de US$4.920.

d. Términos y condiciones

Los términos y condiciones bajo las cuales se realizaron estas operaciones son, en general, equiparables a otras transacciones de igual especie realizadas con terceros.

17. GASTOS OPERATIVOS

	Gastos de Administración	Gastos Financieros	Otros Gastos	Total
Servicios ocasionales	47.997	-	-	47.997
Gastos financieros	-	29733	-	29.733
Sueldos y salarios	16.182	-	-	16.182
Gastos varios	8.704	-	-	8.704
Gastos Legales	8.216	-	-	8.216
Participación Trabajadores	-	-	7078	7.078
Impuestos y contribuciones	3.559	-	-	3.559
Mantenimiento y reparaciones	5.562	-	-	5.562
Materiales y suministros	758	-	-	758
Depreciaciones	190	-	-	190
Recarga extintores	10	-	-	10
Otros gastos	1.513	-	-	1.513
	92.691	29.733	7.078	129.502

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de Diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros (19 de Febrero del 2018) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

Sr. Xavier Ordóñez Arce
Representante Legal

CPA. Narcisa Pinela
Contador

* * * * *